

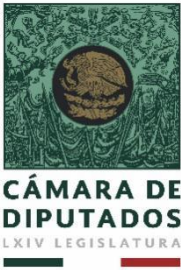
DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA

**CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE DETENGA CUALQUIER ACTO DE CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL DESDE SU GOBIERNO ASEGURANDO EL PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACTIVISTAS, PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS SINDICALISTAS, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A OTORGAR EL PERDON LEGAL EN LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE LA ABOGADA SUSANA PRIETO TERRAZAS POR LA QUE HOY SE ENCUENTRA VINCULADA A PROCESO Y ENCARCELADA, Y PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE GARANTICE LA VIDA, INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ABOGADA DEFENSORA DE LOS DERECHOS LABORALES DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE PRIVADA DE SU LIBERTAD.**

Las que suscriben, Diputada Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y la Diputada Olga Sosa Ruíz del Grupo Parlamentario del PES, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Tamaulipas Francisco Javier Cabeza de Vaca a cesar todos los actos de criminalización de la protesta social, a concluir con el injusto encarcelamiento de la abogada Susana Prieto Terrazas así como a garantizar su vida, integridad y derechos humanos, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 8 de junio fue detenida en Matamoros, Tamaulipas la abogada laboralista y defensora de los derechos humanos Susana Prieto Terrazas en cumplimiento a una orden de aprehensión girada en su contra por un juez de control radicado en esa misma ciudad, tras su detención y presentación legal ante un juez de control, la defensora de los derechos de los



## DIPUTADA DOLORES PADIerna LUNA

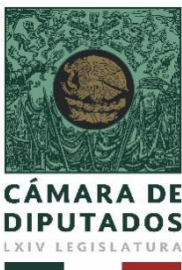
trabajadores vinculada a proceso y trasladada e ingresada al penal de Centro de Ejecuciones y Sanciones Penales de Ciudad Victoria.

La defensora de los derechos de las y los trabajadores, encabezó a inicios del año 2019 el movimiento denominado 20/32 que ha sido calificado como el movimiento obrero más grande en décadas ha ocurrido en Matamoros, Tamaulipas en el que trabajadores de casi un centenar de empresas manufactureras consiguieron un aumento salarial del 20 por ciento y un bono único de 32 mil pesos tras duras e históricas jornadas de movilización y protesta que incluyeron paros escalonados en sus centros de trabajo, marchas y mítines, emplazamientos y estallamientos de huelgas, así como jornadas de información y presión frente a las autoridades laborales de la entidad que durante décadas habían “contenido” las protestas sindicales para beneficiar los ingresos de las empresas maquiladoras.

El movimiento 20/32, creó un nuevo sindicato independiente y logró que en el mes de junio del 2019 se realizara en la Ciudad de México la toma de nota del Sindicato Nacional Independiente de Industrias y de Servicios «Movimiento 20/32», con 2 mil agremiados formales, pero con un respaldo de poco más de 10,000 trabajadores y trabajadoras de las empresas maquiladoras del norte del país.

Hace poco más de un año, el 31 de marzo de 2019, el gobernador del estado Francisco Javier Cabeza de Vaca al referirse al impacto del movimiento en su estado recurrió a una vieja fórmula que han utilizado algunos gobernadores para eludir sus responsabilidades políticas señalando: *“Cómo coincidir, con el gobierno federal cuando vemos que manos ajenas a los tamaulipecos quieren desestabilizar el estado en algo que es uno de los principales activos que tiene este país y que tiene Tamaulipas que es precisamente la estabilidad laboral. Ahí no estoy de acuerdo, lo voy a señalar y lo voy a defender para beneficio de los tamaulipecos”*.

Desde el mes de septiembre de 2019 y hasta la fecha, el nuevo sindicato de la mano de la abogada Susana Prieto ha realizado todas las notificaciones,



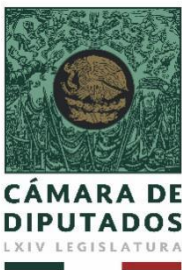
## DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA

avisos, asambleas, votaciones y elecciones tanto al interior de las empresas como frente a los sindicatos tradicionales y ante las autoridades de la Secretaría del Trabajo del gobierno estatal para exigir el reconocimiento del nuevo sindicato, el cambio de representación sindical, así como la liberación de las retenciones de cuotas sindicales.

Entre las muchas acciones legales y políticas que ha realizado el sindicato, en compañía de su abogada se encuentra la celebración de un mitin de protesta ante la Junta Especial No. 6 de Matamoros el pasado 10 de marzo, mediante el cuál exigían a las autoridades laborales dependientes de la Secretaría de Trabajo estatal que les fueran garantizados sus derechos a la libre asociación, a la libertad sindical y a la libertad de negociación colectiva, derechos que les han sido violentados sistemáticamente por las propias autoridades laborales así como las autoridades de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Por la realización de ese mitin el 10 de marzo, por exigir a las autoridades de la Junta Especial No. 6 el respeto a sus derechos humanos, por reclamar la complicidad de las autoridades estatales laborales con los sindicatos oficialistas, por organizarse y protestar enérgica pero pacíficamente, el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, decidió presentar una denuncia penal contra la abogada y contra muchos otros de los representantes y líderes sindicales que desde hace meses han esperado pacientemente a que las autoridades laborales simplemente cumplan con su trabajo.

Hoy la abogada que es el ícono de la lucha sindical más importante del siglo XXI en México es procesada por los delitos de amenazas, motín, coacción de particulares y delitos cometidos contra servidores públicos a partir de la denuncia presentada por las propias autoridades del gobierno del estado de Tamaulipas a través del presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje dependiente de la Secretaría del Trabajo.



**DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA**

En todos los delitos que se le imputan a la defensora de derechos humanos, quien se ostenta como víctima es una institución del propio Gobierno del Estado, es decir, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como algunos de sus trabajadores, por lo que al no existir víctimas físicas de esos supuestos delitos, las acusaciones se traducen en una venganza política por la presión y las denuncias que la propia abogada ha realizado públicamente contra la Junta Local, contra la Secretaría del Trabajo y contra el propio Gobernador del Estado.

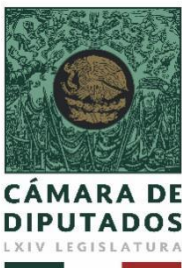
Frente a la demanda de respeto a sus derechos individuales y colectivos, hoy miles de trabajadores de Tamaulipas están recibiendo criminalización de la protesta social, persecución política y penal, despidos masivos sin protección legal, amenazas y actos de intimidación por parte de líderes “charros” quienes actúan con total complacencia de las autoridades locales y desde luego, el injusto y arbitrario encarcelamiento de su abogada.

No podemos permitir ni consentir, que el autoritarismo, la criminalización de la protesta social, la fabricación de delitos, la venganza política, el uso faccioso del derecho y la desviación del poder público sigan siendo una práctica común en nuestro país, no podemos aceptar que se utilicen a las instituciones del estado para “castigar” a quienes disienten, a quienes reclaman sus derechos, a quienes evidencian los abusos y las complicidades del poder público.

No podemos permitir que se persiga a defensoras y defensores de derechos humanos por hacer uso de sus derechos constitucionales y por denunciar los abusos del poder y la complicidad de las autoridades con los empresarios o con los sindicatos oficialistas, no podemos permitir que, desde un gobierno estatal, se despliegue una política evidente de criminalización de la protesta social en franco desprecio a los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesta o y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**



DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA

**PRIMERO. - POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE DETENGA CUALQUIER ACTO DE CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL DESDE SU GOBIERNO ASEGURANDO EL PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACTIVISTAS, PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS SINDICALISTAS.**

**SEGUNDO. - POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DEL TRABAJO, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A CONCEDER EL PERDON LEGAL EXTINGUIENDO CON ELLO LA ACCIÓN PENAL INCOADA EN CONTRA DE LA ABOGADA SUSANA PRIETO TERRAZAS.**

**TERCERO. - POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y REINSERCIÓN SOCIAL GARANTICE LA INTEGRIDAD FÍSICA, LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ABOGADA SUSANA PRIETO TERRAZAS DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE PRIVADA DE SU LIBERTAD.**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente  
a los 16 días del mes de junio de 2020

**SUSCRIBEN**

**DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADA DOLORES PADIERNA LUNA**

**DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**